

CONVOCATORIA N° 032 /2024
PRIMER LLAMADO

Llámesese a postulación a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de Docente Encargado de Cátedra de la Carrera de Obstetricia, Filial Concepción de la FENOB-UNA.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN / ÁREA: *GESTIÓN ACADÉMICA EN LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA*

HORARIO: Martes de 07:00 a 12:00 hs. Miércoles de 13:00 a 18:00 hs.

CARGA HORARIA: 10 Horas Semanales

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Carrera de Obstetricia, Filial Concepción

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Docente Encargado de Cátedra

CANTIDAD DE VACANCIAS: 1 (Uno)

CATEGORIA: L36

REMUNERACIÓN: Gs. 1.255.979.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: *13 Junio. 2024*

POSTULACIÓN (8 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación)

DESDE: *14 Junio. 2024*

HASTA: *25 Junio. 2024*

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Título de grado o Postgrado, nacional o extranjero registrado en el Ministerio de Educación y Ciencias e inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente.
4. Título de Grado de Licenciado/a en Ciencias de la Educación.
5. Postgrado de Especialización en Didáctica Universitaria.
6. Postgrado en Ciencias de la Educación con énfasis en diseño curricular, Postgrado en diseño curricular por competencias y evaluación por competencias y/o Postgrado en gestión pedagógica y curricular o su equivalente.
7. Comprobada competencia en el área en concurso.
8. Gozar de notoria honorabilidad.
9. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
10. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
11. Experiencia laboral de al menos 5 (cinco) años en la Educación Superior.
12. Experiencia laboral en diseño curricular en la educación superior.
13. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del área en concurso, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
14. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
15. Haber abonado el arancel de inscripción para concurso en la Perceptoría de la FENOB-UNA

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
4. Curriculum vitae, con una foto tipo carnet.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Fotocopia de Registro Profesional. (*) (Obligatoria para profesionales de la Salud)
7. Fotocopia de Título de Grado o de Postgrado. (*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
9. Fotocopia de Certificado/Constancia de Capacitación Pedagógica en Educación Superior. (*)
10. Certificado que acrediten experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
11. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
12. Certificado original de antecedente judicial vigente.
13. Certificado original de antecedente policial vigente.
14. Fotocopia o Factura de pago de arancel de inscripción para concurso expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Filial Concepción de la FENOB-UNA de 07:00 a 13:00 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO, foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.



Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros
DECANA
FENOB - UNA